

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.031

Lunes 23 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2588007

EXTRACTO

GONZALO SERGIO MENDOZA GUÍÑEZ, Notario Suplente de doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular de la 16° Notaría de Santiago, con oficio en calle San Sebastián 2750, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2024, ante mí, don ALBERTO MAURICIO FUENTES RIVERA, C.I. N°10.152.718-2, domiciliado en Lago Maihue 524, Los Prados de Peñuelas, Región de Coquimbo de paso en esta, y sociedad NJORD CHILE SpA, Rut N°77.988.708-1, representada por don WILLIAM JOHN BALDERSON, RUT N°48.225.293-1, pasaporte N°556795902/Inglaterra, ambos domiciliados en Carlos Antúnez N°2025, of. 904, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituyen sociedad por acciones: Razón Social: Razón social será "SOCIEDAD MINERA OXYGEN VICTORIA II SpA", y podrá utilizar indistintamente el nombre de fantasía "OXVI Minería SpA". Objeto: a) La prestación de servicios mineros en general, por cuenta propia o ajena, de toda y distinta naturaleza; b) Constituir concesiones mineras, de exploración y explotación; explorar, explotar minas y canteras propias y/o de terceros, constituir establecimientos mineros, campamentos mineros y todo tipo de asentamientos para la minería y celebrar toda clase de contratos referidos a derechos mineros; c) Procesar, beneficiar y transportar minerales, concentrados, relaves, escorias y cualquier otro residuo minero masivo o productos similares; d) Realizar sondeos y perforaciones, servicios de movimiento de tierra, servicios de Ingeniería, diseño industrial, cálculos estructurales y civiles, ingeniería básica y de detalles, y en general actividades técnicas, servicios Industriales, construcción, servicios de mantenimiento, maestranza, fabricación de estructuras metálicas, repuestos, sistemas mecánicos, fabricación de maquinaria y de productos metálicos para uso estructural; servicios civiles; diseño, construcción y reparación de obras civiles, montaje estructural, servicios Ambientales, diseño y construcción y saneamientos; e) Tratar eliminación de desperdicios y de aguas residuales; f) Prestar servicios de Control y realizar monitoreos de todo tipo de equipos, hídricos, de temperatura, de sonido y de vibración entre otros; g) Realizar búsqueda, explotación, análisis, depuración, almacenamiento, comercialización y distribución de aguas; h) Realizar la comercialización, ventas y suministro de minerales en sus distintos estados de procesamiento, al por mayor y al por menor, y realizar importación, exportación, comercialización, distribución, promoción de minerales y sus derivados; i) Realizar alquiler y suministro de maquinarias, equipos para la minería, vehículos, transporte de minerales, personas y todo tipo de bienes; j) Participar en otras sociedades, en todo tipo de calidad, accionista, titular de derechos sociales, cuenta en participación o asociación, agente, comisionista, representante, y suscribir todo contrato para realizar cualquier otra actividad comercial no prohibida por ley y que los socios determinen; k) La realización de cualquier otro negocio relacionado directamente con los objetos antes singularizados.- Administración y uso razón social: Representación legal corresponderá a don ALBERTO MAURICIO FUENTES RIVERA y administración y uso de la razón social corresponderá a don ALBERTO MAURICIO FUENTES RIVERA, y a don PATRICIO HERNÁN JEREZ GUTIÉRREZ, C.I. N°14.310.691-8, los que conforman el Grupo A, y a don WILLIAM JOHN BALDERSON, y a don MARC THOMAS BRODERICK, RUT N°48.226.306-2, los que conforman el Grupo B, quienes actuando uno cualesquiera de los apoderados del Grupo A con uno cualesquiera de los apoderados del Grupo B, en forma indistinta, tendrán todas las facultades establecidas en escritura social, y actuando uno cualquiera de todos ellos en forma indistinta, tendrá solo facultad de realizar transacciones bancarias y pagos de sociedad hasta por equivalencia en pesos de 10.000 US\$ dólares cada mes, existiendo ese saldo disponible en la cta. Cte. bancaria social. Capital: El capital social asciende a la suma de \$2.000.000.- dividido en 10.000 acciones nominativas, todas nominativas, de una misma serie e igual valor y sin valor nominal. Totalidad de las acciones suscritas y pagadas. Duración: La sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida.- Domicilio: Santiago, República de Chile, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, que pueda abrir tanto en el país como en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 18 de diciembre del año 2024.

CVE 2588007

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl